

# Don Benito

El Ayuntamiento de Don Benito convoca los siguientes Premios con arreglo a las siguientes

**BASES**

**XIX**

## Premio Nacional de Periodismo Francisco Valdés



1ª Podrán concurrir al Premio Nacional de Periodismo Francisco Valdés los trabajos de cualquier género periodístico (artículo de opinión, reportaje, ensayo, crónica, entrevista, columna, editorial, etc.). En los trabajos presentados se valorará especialmente su calidad literaria.

2ª Se establecen dos modalidades de este Premio:

Modalidad A.- Para aquellos trabajos que hayan sido publicados en medios de comunicación impresa o periodismo digital editados en cualquier localidad del Estado Español durante el año 2015.

Modalidad B.- Para estudiantes de periodismo que presenten trabajos inéditos o publicados en medios de comunicación de sus respectivas facultades españolas de periodismo durante el año 2015.

3ª Podrá participar en el Premio cualquier persona física que resida en cualquier lugar del mundo y sea autor de los trabajos presentados.

En la modalidad A los trabajos también podrán ser propuestos por alguna de las empresas periodísticas existentes en España, por alguna de sus instituciones o por algún colectivo social o profesional.

En la modalidad B el autor habrá de presentar certificación de estar matriculado en una facultad de periodismo española.

4ª Los autores habrán de estar debidamente identificados a través del formulario que se adjunta en las bases y los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Estar redactados en castellano.

B) Abarcar alguno de los aspectos culturales y sociales de la vida española.

5ª La presentación o propuesta de trabajos podrá hacerse por correo postal o mediante entrega personal en el Registro del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, Plaza de España, s/n., 06400, Don Benito (Badajoz), especificando en el exterior del sobre el nombre del Premio, modalidad y su número de edición.

También podrán enviarse por correo electrónico a la dirección [premiofranciscovaldes@donbenito.es](mailto:premiofranciscovaldes@donbenito.es)

6ª Para los trabajos publicados en papel se presentará su soporte original de publicación o fotocopia compulsada del mismo, junto con el formulario que se adjunta en las bases.

Para trabajos publicados en un medio digital, se remitirá 1 copia en formato DIN A-4, junto con el formulario que se adjunta al final de estas bases, debidamente cumplimentado, especificando claramente la URL de acceso online al trabajo presentado.

Para los trabajos presentados por correo electrónico, se enviará el original en formato pdf y el formulario, debidamente cumplimentado, que se adjunta al final de las bases.

7ª El plazo de presentación de trabajos terminará a las 12 horas del día 16 de abril de 2016, aceptándose los enviados por correo que hayan sido sellados y franqueados con anterioridad a esta fecha.

No podrán presentarse más de 3 trabajos por autor.

8ª El fallo de los premios se dará a conocer el 24 de junio de 2016 en un acto público que tendrá lugar en la ciudad de Don Benito, en la Casa de Cultura, a las 21:00 horas.

9ª El Premio Francisco Valdés estará dotado, en su modalidad A, con un único premio de 3.000 € (tres mil euros) y un recuerdo conmemorativo, que serán entregados durante los actos organizados con motivo de la siguiente edición.

El ganador se compromete a formar parte del jurado de esa citada edición y a leer su trabajo galardonado.

En su modalidad B la dotación del premio será de 1.000 € (mil euros) y un recuerdo conmemorativo, que se entregarán en la siguiente edición.

El ganador se compromete a leer su trabajo galardonado en la siguiente edición.

10ª El jurado lo formará personas de reconocido prestigio dentro del mundo PERIODÍSTICO Y CULTURAL regional o nacional, designado por la Concejalía de Cultura y presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde, o persona en quien delegue.

11ª El Premio Francisco Valdés no podrá ser dividido, ni declararse desierto. Los trabajos galardonados y finalistas pasarán a disposición del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, que podrá volver a editarlos, si lo considerase oportuno, sin devengar por ello derechos de autor.

12ª Los restantes trabajos quedarán a disposición de sus autores, o de las entidades que los propusieron, por el plazo de un mes, para ser retirados de la Biblioteca "Francisco Valdés"; transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de los no retirados.

13ª No se premiará ningún trabajo ya galardonado en otras convocatorias de otros premios.

14ª El fallo del Jurado será inapelable y la Concejalía de Cultura no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes, salvo el envío de las Bases, ni antes, ni después del concurso.

15ª La participación en estos premios supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento. Éstas pueden ser consultadas en la web [www.bibliotecaspublicas.es/donbenito](http://www.bibliotecaspublicas.es/donbenito) o solicitarlas por E-mail: [premiofranciscovaldes@donbenito](mailto:premiofranciscovaldes@donbenito)

**I**

## Premio Santiago Castelo a la Trayectoria Periodística

1ª El Premio Santiago Castelo tendrá carácter nacional y será concedido a aquel profesional de reconocido prestigio cuya trayectoria periodística merezca tal valoración a criterio de la Comisión Organizadora.

2ª El fallo de este Premio se dará a conocer a lo largo del primer trimestre de 2016.

3ª El ganador se compromete a asistir al acto público del 24 de junio de 2016, en el que se fallarán los Premios, para recoger su galardón y conferenciar sobre un tema que él mismo elija.

4ª El Premio Santiago Castelo estará dotado con 3.000 € y un recuerdo conmemorativo.

Don Benito, noviembre de 2015

Colabora:

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Presidencia de la Junta de Extremadura  
Secretaría General de Cultura

  
Ayuntamiento  
de DON BENITO  
Concejalía de Cultura

  
biblioteca  
pública





1ª Podrán concurrir al Premio Nacional de Periodismo Francisco Valdés los trabajos de cualquier género periodístico (artículo de opinión, reportaje, ensayo, crónica, entrevista, columna, editorial, etc.). En los trabajos presentados se valorará especialmente su calidad literaria.

2ª Se establecen dos modalidades de este Premio:

Modalidad A.- Para aquellos trabajos que hayan sido publicados en medios de comunicación impresa o periodismo digital editados en cualquier localidad del Estado Español durante el año 2015.

Modalidad B.- Para estudiantes de periodismo que presenten trabajos inéditos o publicados en medios de comunicación de sus respectivas facultades españolas de periodismo durante el año 2015.

3ª Podrá participar en el Premio cualquier persona física que resida en cualquier lugar del mundo y sea autor de los trabajos presentados.

En la modalidad A los trabajos también podrán ser propuestos por alguna de las empresas periodísticas existentes en España, por alguna de sus instituciones o por algún colectivo social o profesional.

En la modalidad B el autor habrá de presentar certificación de estar matriculado en una facultad de periodismo española.

4ª Los autores habrán de estar debidamente identificados a través del formulario que se adjunta en las bases y los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Estar redactados en castellano.
- B) Abarcar alguno de los aspectos culturales y sociales de la vida española.

5ª La presentación o propuesta de trabajos podrá hacerse por correo postal o mediante entrega personal en el Registro del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, Plaza de España, s/n., 06400, Don Benito (Badajoz), especificando en el exterior del sobre el nombre del Premio, modalidad y su número de edición.

También podrán enviarse por correo electrónico a la dirección [premiosfranciscovaldes@donbenito.es](mailto:premiosfranciscovaldes@donbenito.es)

6ª Para los trabajos publicados en papel se presentará su soporte original de publicación o fotocopia compulsada del mismo, junto con el formulario que se adjunta en las bases.

Para trabajos publicados en un medio digital, se remitirá 1 copia en formato DIN A-4, junto con el formulario que se adjunta al final de estas bases, debidamente cumplimentado, especificando claramente la URL de acceso online al trabajo presentado.

Para los trabajos presentados por correo electrónico, se enviará el original en formato pdf y el formulario, debidamente cumplimentado, que se adjunta al final de las bases.

7ª El plazo de presentación de trabajos terminará a las 12 horas del día 16 de abril de 2016, aceptándose los enviados por correo que hayan sido sellados y franqueados con anterioridad a esta fecha. No podrán presentarse más de 3 trabajos por autor.

8ª El fallo de los premios se dará a conocer el 24 de junio de 2016 en un acto público institucional que tendrá lugar en la ciudad de Don Benito, en la Casa de Cultura, a las 21:00 horas.

9ª El Premio Francisco Valdés estará dotado, en su modalidad A, con un único premio de 3.000 € ( tres mil euros) y un recuerdo conmemorativo, que serán entregados durante los actos organizados con motivo de la siguiente edición.

El ganador se compromete a formar parte del jurado de esa citada edición y a leer su trabajo galardonado.

En su modalidad B la dotación del premio será de 1.000 € (mil euros) y un recuerdo conmemorativo, que se entregarán en la siguiente edición.

El ganador se compromete a leer su trabajo galardonado en la siguiente edición.

10ª El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo PERIODÍSTICO Y CULTURAL regional o nacional, designado por la Concejalía de Cultura y presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde, o persona en quien delegue.

11ª El Premio Francisco Valdés no podrá ser dividido, ni declararse desierto. Los trabajos galardonados y finalistas pasarán a disposición del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, que podrá volver a editarlos, si lo considerase oportuno, sin devengar por ello derechos de autor.

12ª Los restantes trabajos quedarán a disposición de sus autores, o de las entidades que los propusieron, por el plazo de un mes, para ser retirados de la Biblioteca "Francisco Valdés"; transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de los no retirados.

13ª No se premiará ningún trabajo ya galardonado en otras convocatorias de otros premios.

14ª El fallo del Jurado será inapelable y la Concejalía de Cultura no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes, salvo el envío de las Bases, ni antes, ni después del concurso.

15ª La participación en estos premios supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento. Estas pueden ser consultadas en la web [www.bibliotecaspublicas.es/donbenito](http://www.bibliotecaspublicas.es/donbenito) o solicitarlas por E-mail: [premiosfranciscovaldes@donbenito.es](mailto:premiosfranciscovaldes@donbenito.es)